ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL MIXTA NÚMERO 06820002-005-2017

PARA LA "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ADMINISTRADOS DE CÓMPUTO EN TECNOLOGÍA POWER 8".

En la Ciudad de México, siendo las 12:00 horas, del día 13 de septiembre de 2017, en la Sala de Juntas de Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en: Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, se reunieron los servidores públicos y licitante cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones de la Licitación Pública Nacional Mixta indicada al rubro, de acuerdo a lo previsto en los artículos 33, 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 44 y 46 de su Reglamento, así como del numeral 4.1 de la Convocatoria.

El acto fue presidido por la Licenciada Bertha Alicia Robles Quintero, Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales, servidora pública designada por la Convocante, en términos de la disposición Décimo Tercera de las Políticas, Bases, Lineamientos para las Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y la Prestación de Servicios de cualquier naturaleza para su aplicación en la Sociedad Hipotecaria Federal, Sociedad Nacional de Crédito, Institución de Banca de Desarrollo.

La licenciada Robles, en su carácter de Presidenta del Acto, hizo del conocimiento de todos los asistentes lo siguiente:

1. Los servidores públicos de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., que, tengan contacto con los particulares, deben observar las directrices que señala el "***Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"***, *así como en el* ***"Acuerdo por el que se modifica el diverso que expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones"***, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015 y sus acuerdos modificatorios del *19 de febrero de 2016 y del 28 de febrero de 2017,* respectivamente; en adelante Protocolo.

2. Las disposiciones antes señaladas pueden ser consultadas en la página electrónica del Diario Oficial de la Federación: www.dof.gob.mx, así como en la sección de la Secretaría de la Función Pública, que se encuentra en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx), a través de la liga: www.gob.mx/sfp.

3. En ese mismo orden de ideas, se hace del conocimiento de todos los participantes, que los particulares poseen el derecho de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control de Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., ubicado en el segundo piso de Av. Ejército Nacional 180, Colonia Anzures, C.P.11590, en la Ciudad de México, teléfonos: 5263 4483 o 5263 4484 a la atención de la Lic. María Fernanda Burgos Menéndez, Titular del Área de Quejas y Responsabilidades del Órgano Interno de Control, así como en el Sistema Integral de Denuncia Ciudadana (SIDEC), accediendo al mismo a través de la liga que para tal efecto determine la Secretaria en su sitio de Internet http://www.gob.mx/sfp; de conformidad con los ***Lineamientos para la atención, investigación y conclusión de quejas y denuncias, publicado en el Diario Oficial de***

la Federación el 25 de abril de 2016, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos con particulares.

4. Que la información que sea proporcionada por los particulares podrá ser consultada por autoridades o terceras personas; sin embargo, que sus datos personales serán protegidos y tratados conforme la normatividad aplicable.
5. Que de conformidad con el Protocolo, los Actos Públicos que se instrumentan con motivo del presente procedimiento son de orden e interés púbico, por lo que no se requiere formalidad adicional alguna a las señaladas en el referido Protocolo para su instrumentación.
6. Que en términos de lo dispuesto por la fracción III del numeral 16, sección V Actos Públicos, del Anexo Primero del Acuerdo por el que se expide el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones, referido en el numeral 1 que antecede, una vez iniciado el presente Acto Público, no se permitirá acceso a ninguna persona, o servidor público ajeno al mismo.
7. En cumplimiento de lo señalado por el segundo párrafo del numeral 3 del referido Protocolo, se hace constar que los servidores públicos que intervienen en el presente procedimiento, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, atendieron estrictamente las disposiciones jurídicas que regulan sus obligaciones, el conflicto de interés y los casos en que deben abstenerse de intervenir y de excusarse para conocer de determinados asuntos.

De conformidad con los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley y artículo 45 de su Reglamento, se hace constar que las personas que a continuación se indican no presentaron preguntas ni el escrito de interés en participar en esta Licitación, pero manifestaron su interés de estar presentes en este acto, quienes registraron su asistencia, habiendo sido informados de abstenerse de intervenir en el mismo.

OBSERVADORES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
Juan Martínez Gónzalez	Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.	

Una vez informado lo anterior, la Presidenta del Acto comunicó a los asistentes que de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, solamente se atenderán solicitudes de aclaración a la Convocatoria de las personas que hayan presentado el escrito en el que expresen su interés en participar en esta Licitación, de forma presencial o a través de CompraNet, por sí o en representación de un tercero, y cuyas preguntas se hayan recibido con 24 horas de anticipación a este acto; caso contrario, se les permitirá su asistencia sin poder formular preguntas.

La presidenta del acto, fue asistida por el representante de la Dirección de Tecnologías de la Información, el licenciado Eduardo Morales Barrios, Subdirector de Infraestructura Tecnológica, quien solventó las preguntas de carácter técnico, y la Presidenta del Acto solventó las preguntas de carácter administrativo, cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta.

Acto seguido, la Presidenta del Acto comunicó a los asistentes que se efectuó la consulta al Sistema CompraNet, encontrando que se registraron solicitudes de aclaración por parte de las empresas siguientes:

No.	NOMBRE, RAZÓN Ó DENOMINACIÓN SOCIAL	No. De PREGUNTAS
1	Integración de Sistemas Complejos, S. A. de C. V.	19

POR PARTE DE LA CONVOCANTE SE REALIZARON LAS SIGUIENTES ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN:

Precisión Anexo "G"

SECCIÓN 1 – CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

Dice:

iii. Propuesta de Trabajo	

El licitante deberá entregar por escrito una propuesta de Trabajo en el que deberá indicar las actividades a desarrollar para la entrega de los **Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8**, duración expresada en días y los recursos humanos a utilizar (metodología, plan de trabajo y esquema estructural de la organización), considerando como fecha límite para el inicio de operación de los servicios, en condiciones óptimas y a entera satisfacción de la SHF, a las 22:00 hrs. del día **14 de Octubre de 2017**.
 	
• Fase de Planeación, instalación y configuración.
  o Entrega del Proveedor y recepción por parte de SHF de la infraestructura solicitada, instalación y configuración, así como la migración de aplicativos, a fin de garantizar su correcto funcionamiento.
  o Presentación de la metodología que utilizará para la atención y cumplimiento de los servicios ofertados, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo A.
  o Presentar esquema estructural de la organización de recursos humanos con los que se prestarán los servicios solicitados, indicando nombres y apellidos, así como el cargo en donde se incluya a cada una de las personas propuestas para este procedimiento.
• Fase de Operación
  o Soporte por parte del Proveedor a la operación de la solución y atención a las fallas reportadas por el personal designado por SHF para dicho efecto.
  o Entrega por parte del Proveedor de los reportes mensuales de disponibilidad de los servicios.
• Fase de Cierre
  o Preparación y entrega de la infraestructura propiedad del proveedor
 	
El cumplimiento de este requisito es de carácter obligatorio, por lo que, en caso de que no presente el plan de trabajo que describa las actividades a realizar durante las fases de planeación, operación y cierre, la propuesta será desechada.
	12

Total de puntos para el rubro iii.	**12**

Debe decir:

iii. Propuesta de Trabajo	

El licitante deberá entregar por escrito una propuesta de Trabajo en el que deberá indicar las actividades a desarrollar para la entrega de los **Servicios Administrados de Cómputo en Tecnología Power8**, duración expresada en días y los recursos humanos a utilizar (metodología, plan de trabajo y esquema estructural de la organización), considerando como fecha límite para el inicio de operación de los servicios, en condiciones óptimas y a entera satisfacción de la SHF, a las 22:00 hrs. del día **26 de noviembre de 2017**.
 	
• Fase de Planeación, instalación y configuración.
  o Entrega del Proveedor y recepción por parte de SHF de la infraestructura solicitada, instalación y configuración, así como la migración de aplicativos, a fin de garantizar su correcto funcionamiento.
  o Presentación de la metodología que utilizará para la atención y cumplimiento de los servicios ofertados, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Anexo A.
  o Presentar esquema estructural de la organización de recursos humanos con los que se prestarán los servicios solicitados, indicando nombres y apellidos, así como el cargo en donde se incluya a cada una de las personas propuestas para este procedimiento.
• Fase de Operación
  o Soporte por parte del Proveedor a la operación de la solución y atención a las fallas reportadas por el personal designado por SHF para dicho efecto.
  o Entrega por parte del Proveedor de los reportes mensuales de disponibilidad de los servicios.
• Fase de Cierre
  o Preparación y entrega de la infraestructura propiedad del proveedor
 	
El cumplimiento de este requisito es de carácter obligatorio, por lo que, en caso de que no presente el plan de trabajo que describa las actividades a realizar durante las fases de planeación, operación y cierre, la propuesta será desechada.
	12

Total de puntos para el rubro iii.	**12**

Acto seguido, se procedió a la lectura de las solicitudes de aclaración a la Convocatoria presentadas en tiempo y forma por los interesados, así como las respuestas otorgadas por la Convocante, como se indica a continuación.

Respuestas a preguntas del Licitante: INTEGRACIÓN DE SISTEMAS COMPLEJOS, S.A. DE C.V.

A).- De Carácter Técnico.

Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Pregunta	Respuesta
1	ANEXO "A", INCISO 2. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, SUBINCISO 2.1. Características Generales, párrafo 3.	Con la finalidad de contabilizar el esfuerzo de migración tanto laboral como económico, agradeceremos nos puedan indicar el inventario de aplicaciones involucradas en la migración.	El licitante deberá considerar que todas las aplicaciones que están corriendo actualmente son relacionadas a T24, en ambiente productivo, desarrollo, pruebas y DRP. Actualmente se cuenta con 3 LPARS en el sitio de datos principal y 3 LPARS el sitio de datos alterno.
2	ANEXO "A", INCISO 2. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, SUBINCISO 2.7 Póliza de mantenimiento.	Hacemos del conocimiento de la Convocante que derivado del nivel de tecnología de los servidores con procesador POWER 8, el fabricante IBM, no recomienda realizar Mantenimientos Preventivos que pongan en riesgo la funcionalidad de los mismos. Basado en lo anterior, respetuosamente solicitamos a la Convocante omitir este requerimiento.	La apreciación del licitante no es correcta, ya que los requerimientos mínimos que se listan en el mantenimiento preventivo no afectan a la funcionalidad de los equipos, además que estas actividades deben ser realizadas por

Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Pregunta	Respuesta
			especialistas designados por el licitante.
3	ANEXO "A", INCISO 2. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, SUBINCISO 2.3 Instalación y Configuración, PUNTO Consideraciones para la migración de equipos, Párrafo 3. SHF indicará a EL LICITANTE si los equipos nuevos deberán incluir máquinas virtuales con sistema operativo AIX 5.3 o deberá realizarse la instalación de manera nativa.	Para el tema de migración, las licencias de AIX 5.3 se encuentran fuera de soporte. ¿Acepta la Convocante que se realice la instalación de las máquinas virtuales con Sistema Operativo AIX 6.1 a últimos niveles?. Tomando en cuenta que el licenciamiento del equipo vendrá con la versión AIX 7.1, se puede instalar nativamente la versión AIX 6.1	Es correcta la apreciación del licitante referente al licenciamiento de AIX 5.3; sin embargo, como lo indica el párrafo, SHF indicará el sistema operativo a instalar en las máquinas virtuales y este podría ser 5.3 debido a que así lo requiere la aplicación, tomando en cuenta como lo indican que el licenciamiento del equipo físico vendrá con la versión AIX 7.1. El personal que brinde el servicio deberá tener experiencia para restaurar el ambiente actual en equipos Power8 con AIX 5.3.

Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Pregunta	Respuesta
4	ANEXO "A", INCISO 2. ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS, SUBINCISO 2.3 Instalación y Configuración, PUNTO Consideraciones para la migración de equipos, Párrafo 5, De manera adicional, EL LICITANTE será responsable de la migración de las máquinas virtuales, y la SHF es responsable del respaldo de la información previo a la migración, así como de validar la integridad de los datos y del funcionamiento de las aplicaciones	Solicitud de Aclaración 1: ¿Cuál será el método de Restore de los datos en el equipo Power 8, ya que dentro de la licitación no se menciona ninguna librería LTO?.	Es correcta la apreciación del licitante ya que no se tiene contemplado ninguna librería LTO en este contrato, debido a que SHF cuenta con un sistema de respaldos implementado.
		Solicitud de Aclaración 2: ¿Cuál es el método de respaldos que se utiliza actualmente?	Se informa al Licitante que SHF cuenta con un sistema de respaldos. Para este caso, el método de respaldos será definido por el Licitante Ganador en convenio con SHF.
		Solicitud de Aclaración 3: ¿La Convocante será responsable de generar respaldos de Sistema Operativo (mksysb) y validar la funcionalidad de los mismos?	Se informa que es responsabilidad en todo momento del Licitante Ganador, el obtener los respaldos correspondientes del sistema operativo.
5	ANEXO "A", INCISO 3.	Derivado de que el tamaño de los documentos técnicos es muy extenso,	Se acepta la propuesta del Licitante siempre y

Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Pregunta	Respuesta
	CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. Indica la Convocante, que se deberán presentar dentro de la propuesta técnica, los manuales, catálogos e instructivos necesarios para demostrar el cumplimiento de las características de los equipos propuestos.	la impresión de los mismo implicaría alrededor de 1000 hojas. Agradeceremos a la Convocante, se nos permita entregar en medio magnético dicha información.	cuando adjunte por escrito la relación de los documentos contenidos en el medio electrónico.
6	ANEXO "A", INCISO 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. Indica la Convocante, que se deberá presentar una traducción simple al español de los manuales, catálogos e instructivos que	Agradeceremos a la Convocante, confirmar que la traducción simple al español requerida, es solo de la sección en donde se detalla el cumplimiento de alguna de las características técnica solicitadas.	Se confirma al licitante que la traducción simple al español será requerida para todas las hojas de datos de los componentes enlistados en la presente licitación.

Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Pregunta	Respuesta
	demuestren el cumplimiento de las características de los equipos propuestos.		
7	ANEXO "A", INCISO 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. SUBINCISO 3.1 Servidor POWER 8, viñeta 12, indica que se deberá incluir CD o DVD con los "drivers" para configurar el hardware del servidor para el sistema operativo solicitado.	Hacemos del conocimiento de la Convocante, que la versión 5.3 del sistema operativo AIX, ha sido anunciado su fin de vida, por lo que se encuentra fuera de Comercialización y Soporte. Razón por la cual no es posible se pueda proporcionar un CD o DVD de dicho sistema operativo.	Es correcta la apreciación del licitante, sin embargo este punto deberá atenderse con el sistema operativo base que deberán traer los equipos, en este caso el sistema operativo AIX 7.1, recordando que el sistema operativo AIX 5.3 podría ser solamente para las máquinas virtuales y es responsabilidad del proveedor restaurar el ambiente AIX 5.3 en el equipo Power8 y brindar el soporte necesario.
8	ANEXO "A", INCISO 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS	El equipo tiene capacidad de 12 discos internos con una controladora, pero también se pueden colocar 2 controladoras para que el equipo	Es correcta la apreciación del licitante, los discos son para instalar

Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Pregunta	Respuesta
	SOLICITADOS. SUBINCISO 3.1 Servidor POWER 8, viñeta 4, indica 8 discos internos SAS SFF de intercambio en caliente de 300 GB 15K rpm cada uno.	pueda ver 6+6, en el caso de instalar 2 VIOS Server en disco interno se requieren de 2 controladoras. Agradeceremos a la Convocante aclarar si la intensión de tener 8 discos en el equipo, es para instalar internamente los 2 Hypervisores PowerVM con 4 discos cada VIOS Server (4+4).	internamente 2 VIOS.
9	ANEXO "A", INCISO 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. SUBINCISO 3.1 Servidor POWER 8, viñeta 5, indica 2 tarjetas 2-port de FC a 16 Gbps.	El equipo tiene la funcionalidad lógicamente de soportar RAID 1 para los discos internos, normalmente no se utilizan tarjetas adicionales para esta funcionalidad en caso que en los discos internos se instalen los Hypervisores. Agradeceremos a la Convocante aclarar qué funcionalidad tendrán las tarjetas SAS RAID para los discos internos ya que, si se está contemplando generar un RAID para los discos internos, este no podrá soportar el dual VIOS.	Se informa al Licitante que es suficiente contar con tarjetas SAS sin RAID para los discos internos.
10	ANEXO "A", INCISO 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. SUBINCISO 3.1 Servidor POWER	Hacemos del conocimiento de la Convocante, que la versión 5.3 del sistema operativo AIX, ha sido anunciado su fin de vida, por lo que se encuentra fuera de Comercialización y Soporte. Razón por la cual no es posible se pueda proporcionar un CD o DVD de	Es correcta la apreciación del licitante, sin embargo este punto deberá atenderse con el sistema operativo base que deberán traer los equipos, en este caso el sistema

Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Pregunta	Respuesta
	8, viñeta 12, indica que se deberá incluir CD o DVD con los "drivers" para configurar el hardware del servidor para el sistema operativo solicitado.	dicho sistema operativo.	operativo AIX 7.1, recordando que el sistema operativo AIX 5.3 podría ser solamente para las máquinas virtuales y es responsabilidad del proveedor restaurar el ambiente AIX 5.3 en el equipo Power8 y brindar el soporte necesario.
11	ANEXO "A", INCISO 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. SUBINCISO 3.1 Servidor POWER 8, viñeta 21, indica que se deberá incluir el software de monitoreo del servidor PowerVC y PowerVP.	Derivado de que, para la instalación de estos componentes, es necesario contar con máquinas virtuales o físicas de Red Hat Enterprise Linux v7 o Superior para x86 con al menos 2 Cores o 4 VCPU con 10GB de memoria RAM. Agradeceremos a la Convocante nos indique si ya se cuenta con las máquinas virtuales o físicas, o si como parte del servicio debemos de incluir licenciamiento RHEL en POWER con la capacidad de memoria y procesamiento adicionales para instalar los productos dentro del servidor propuesto.	Se confirma al Licitante que es necesario incluir el Hardware.

Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Pregunta	Respuesta
12	ANEXO "A", INCISO 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. SUBINCISO 3.2 Equipo de almacenamiento, viñeta 21, indica que se deberá incluir la funcionalidad de Replicación mediante storage con sitio alterno e incluir software.	Para la replicación de sitio a sitio, es necesario saber qué capacidad de TB se van a replicar ya que se requiere contemplar TB adicionales en el sitio principal porque para la funcionalidad de replicación no es uno a uno, se deben realizar Snapshots del volumen a replicar y posteriormente mandarlo al sitio alterno. Por lo que agradeceremos a la Convocante, nos pueda indicar lo siguiente: ¿Qué capacidad de replicación (TB) se replicará en el sitio alterno?	Se informa al Licitante que no existe viñeta 21; sin embargo si se refiere a lo mencionado en la viñeta 12 respecto al tema de replicación, se considera replicar una capacidad mínimo de 500 gb y máximo 1 TB al sitio alterno.
		¿Se están contemplando TB adicionales para la replicación dentro de la solución de almacenamiento?	En la sección 3.8 Aprovisionamiento de componentes adicionales, se indican los máximos y mínimos.
13	ANEXO "A", INCISO 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. SUBINCISO 3.4 Sistema Operativo AIX, viñeta 1, indica que la versión del sistema operativo	Basados en las mejores prácticas y el nivel de funcionalidad requerido para el servicio. Sugerimos que el requerimiento de la versión sea AIX7.1 Enterprise Edition.	Se menciona al Licitante que las versiones podrán ser standard ó superior.

Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Pregunta	Respuesta
	base AIX 7.1 estándar o superior, será determinado por SHF en el momento de la instalación.		
14	ANEXO "A", INCISO 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. SUBINCISO 3.4 Sistema Operativo AIX, viñeta 2, indica Sistema Operativo AIX 5.3 versión estándar para configuración en WPARs virtuales y/o de forma nativa sobre el Servidor Power8 a solicitud de SHF.	Para la encapsulación de la máquina virtual AIX 5.3, para montarla en un WPAR, es necesario que el Sistema Operativo este a últimos niveles de mantenimiento 5300-12-09-1341, posteriormente se requiere de generar un (mksysb) de AIX, en caso de no funcionar dicho (mksysb), ¿Se podrá instalar una versión de AIX 6.1 e instalarla nativamente en el equipo para poder migrar la base de datos y aplicaciones de los ambientes actuales?.	Se informa al Licitante que se requiere AIX 5.3 nativo o WPAR es necesario en un inicio. El personal que brinde el servicio deberá tener experiencia para migrar el ambiente actual en equipos Power8 con AIX 5.3. Por tal motivo no se acepta la propuesta.
15	ANEXO "A", INCISO 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. SUBINCISO 3.5 Compilador de C	Agradeceremos a la Convocante indicar cuantas licencias de usuario concurrente requiere por equipo.	Se informa al Licitante que se requiere 1 usuario por equipo.

Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Pregunta	Respuesta
	para AIX, viñeta 4, Licenciamiento por usuario concurrente por la vida del contrato.		
16	ANEXO "A", INCISO 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. SUBINCISO 3.7 Switch, viñeta 1, indica que por sitio se requieren 3 x SAN switches IBM.	¿Es correcta la cantidad solicitada de switches por sitio, en este caso 3 switches en sitio principal y 3 en sitio alterno?.	Se confirma al Licitante que el total de switches son 3, considerando 2 para el sitio principal y 1 para el sitio alterno.
17	ANEXO "A", INCISO 3. CARACTERÍSTICAS DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. SUBINCISO 3.7 Switch, viñeta 5, Con las fibras necesarias para interconectar la solución de almacenamiento con los equipos de cómputo POWER	¿De qué tamaño se requieren las fibras para conexión de los Switches al equipo POWER 8, (5, 10, 25 mts)?.	Se informa al Licitante que se requieren fibras de 10 metros.

Núm.	Referencia (Punto de Convocatoria)	Pregunta	Respuesta
	8.		
18	ANEXO "A", INCISO 5. FASES DEL CONTRATO. SUBINCISO 5.1 Planeación, Instalación y Configuración, indica que, en esta fase de 60 días naturales, se incluye la entrega total de la infraestructura, configuración, instalación, migración y pruebas.	Toda vez que los tiempos de entrega del fabricante son de 6 a 8 semanas, solicitamos respetuosamente a la Convocante, ampliar los tiempos de esta fase, al menos 4 semanas más, para el desarrollo de la fase de migración.	Se confirma al licitante que el total de días para la entrega de la infraestructura, configuración, instalación, migración y pruebas es de 60 días naturales. No se acepta la propuesta.
19	ANEXO "A", INCISO 6. NIVELES DEL SERVICIO Y PENALIZACIONES. Tabla de Niveles de Servicio.	Agradeceremos aclarar o confirmar si los Tiempos de Reparación de Incidencias Prioridad Alta y Media son de 4 y 24 horas respectivamente.	Se confirma al licitante que los tiempos de reparación de incidentes de prioridad Alta es de 4 horas y de prioridad Media es de 24 horas.

Finalmente, se recuerda que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevará a cabo el día 21 de septiembre de 2017, en Avenida Ejército Nacional número 180, octavo piso, colonia Anzures, código postal 11590, Ciudad de México, a las 12:00 horas, siendo un acto formal que dará inicio puntualmente, por lo que después de esa hora no se permitirá el acceso a ningún licitante, ni observador, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento de la Ley.

Para efectos de la notificación personal se hace constar que en este acto se les hace entrega de una copia de la presente acta con acuse de recibido, a los asistentes y para aquellos licitantes que no hayan asistido a este acto, en términos de los artículos 37 y 37 Bis de la Ley, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que la presente acta se encuentra a su disposición en la dirección electrónica: www.compranet.gob.mx para efectos de su notificación. Asimismo, se informa que a partir de esta fecha se fijará en: la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo, ubicada en el octavo piso de la Avenida Ejército Nacional Mexicano número 180, colonia Anzures, código postal 11590, Ciudad de México, un ejemplar de la presente acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

Después de dar lectura a la presente Acta, se consultó a los asistentes si existía alguna objeción u observación en relación con el desarrollo del acto o con el contenido de la presente acta, a lo que manifestaron negativamente, señalando estar conformes con el desarrollo del acto como con el contenido del acta.

Una vez asentado lo anterior, y no habiendo observaciones ni objeciones por parte de los asistentes, se dio por terminada esta junta, siendo las 13:00 horas, del día 13 de septiembre de 2017.

Esta Acta consta de 17 fojas, firmando para los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este evento, quienes reciben copia de la misma.

POR PARTE DEL LICITANTE

NOMBRE	Empresa	FIRMA
Leonardo Ortega Vázquez Representante Legal	Integración de Sistemas Complejos S.A. de C.V.	

POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Bertha Alicia Robles Quintero.	Subdirectora de Recursos Materiales y Servicios Generales.	

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
Lic. Eduardo Morales Barrios	Subdirector de Infraestructura Tecnológica	
Lic. Elías Oswaldo García Benavides	Analista de la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Alejandra Garza García.	Analista de la Subdirección Consultiva.	

POR EL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN SHF.

NOMBRE	ÁREA	FIRMA
C.P. José Gerardo Alamillo Brito	Analista de Auditoría	
L.C. Rubén Napoleón Basurto Caro	Analista de Auditoría	

---------- **FIN DEL ACTA** ----------